

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 053/2018

CD-053/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 14 de diciembre de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Cincuenta y Tres-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 052/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2018.

IV.

V.

VI.

VII.



VIII. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO INTERSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR Y FOSOFAMILIA.**

IX. [REDACTED]

X. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD LEGAL ESCRITURACIÓN Y REGISTRO.**

XI. **PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

XII. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER.**

XIII. **SEGUIMIENTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 06/50.2018, DE FECHA 20/11/2018, CON RELACION A GESTION DE SOLICITUD DE REFUERZO PRESUPUESTARIO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.**

XIV. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 052/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 11 DE DICIEMBRE DE 2018, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CINCUENTA-TRES-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/53.2018). Ratificar la aprobación del acta número Cincuenta y Dos Mil Dieciocho, celebrada el martes 11 de diciembre de dos mil dieciocho.

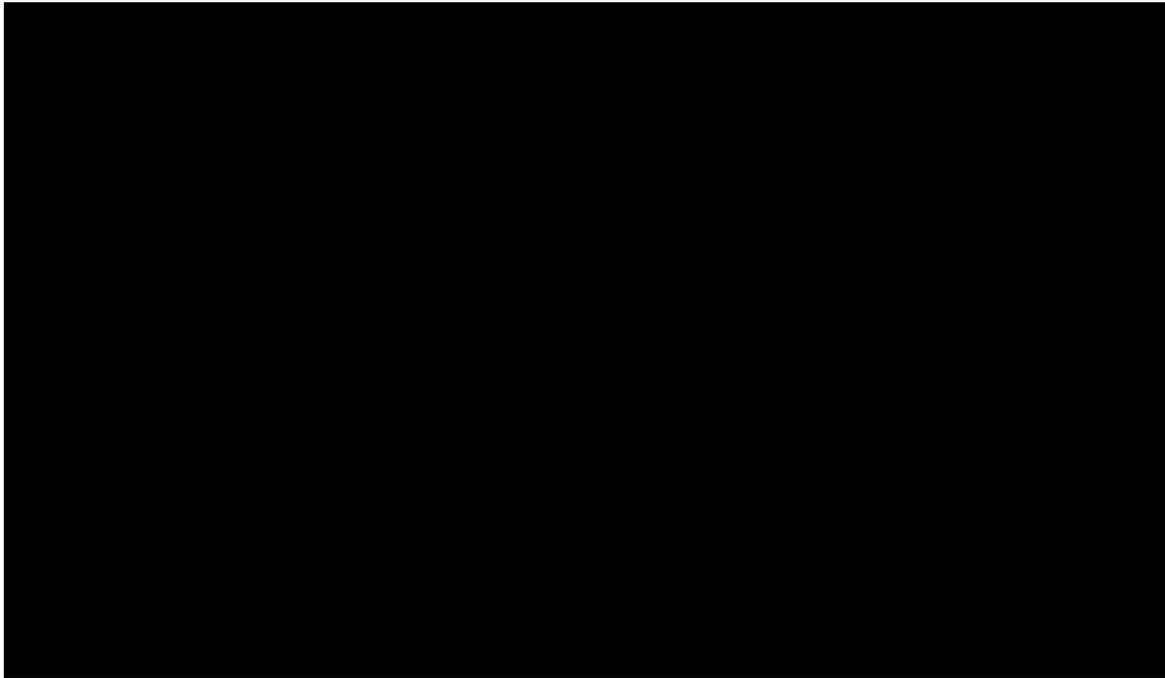


PUNTO IV.

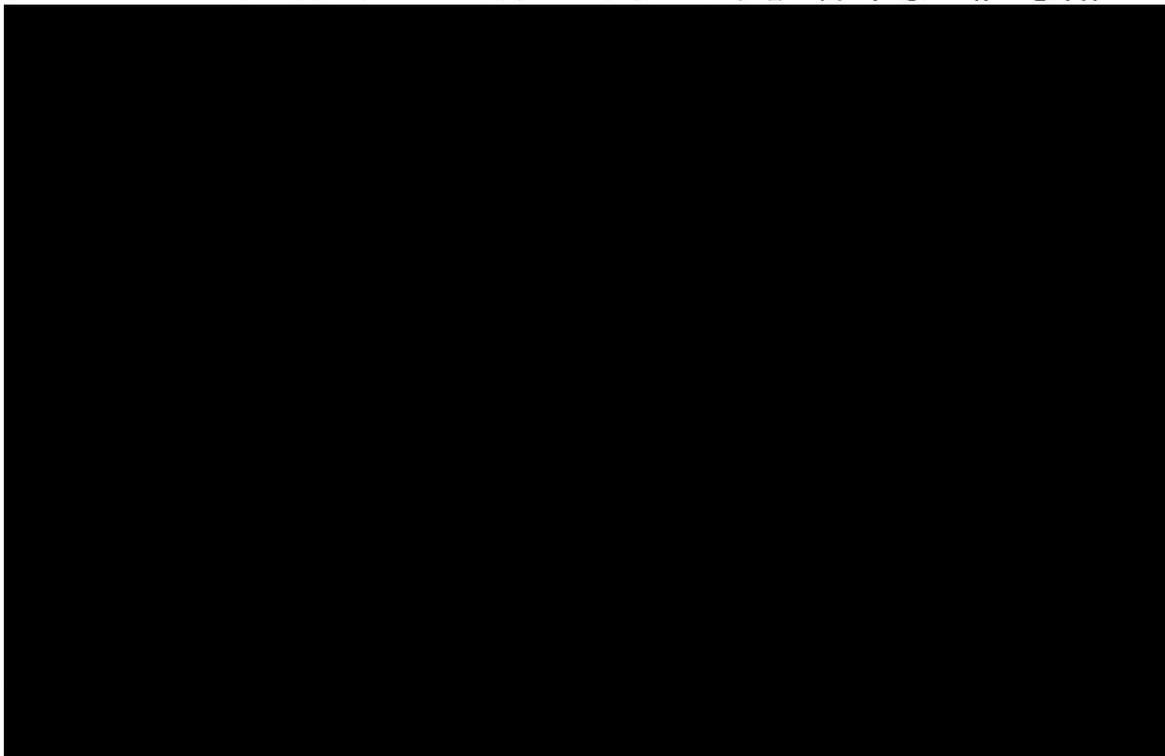
I.

2.





EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CINCUENTA-TRES-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/53.2018). A)



PUNTO V. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO TRES-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/53.2018). A)

[REDACTED]

PUNTO VI. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

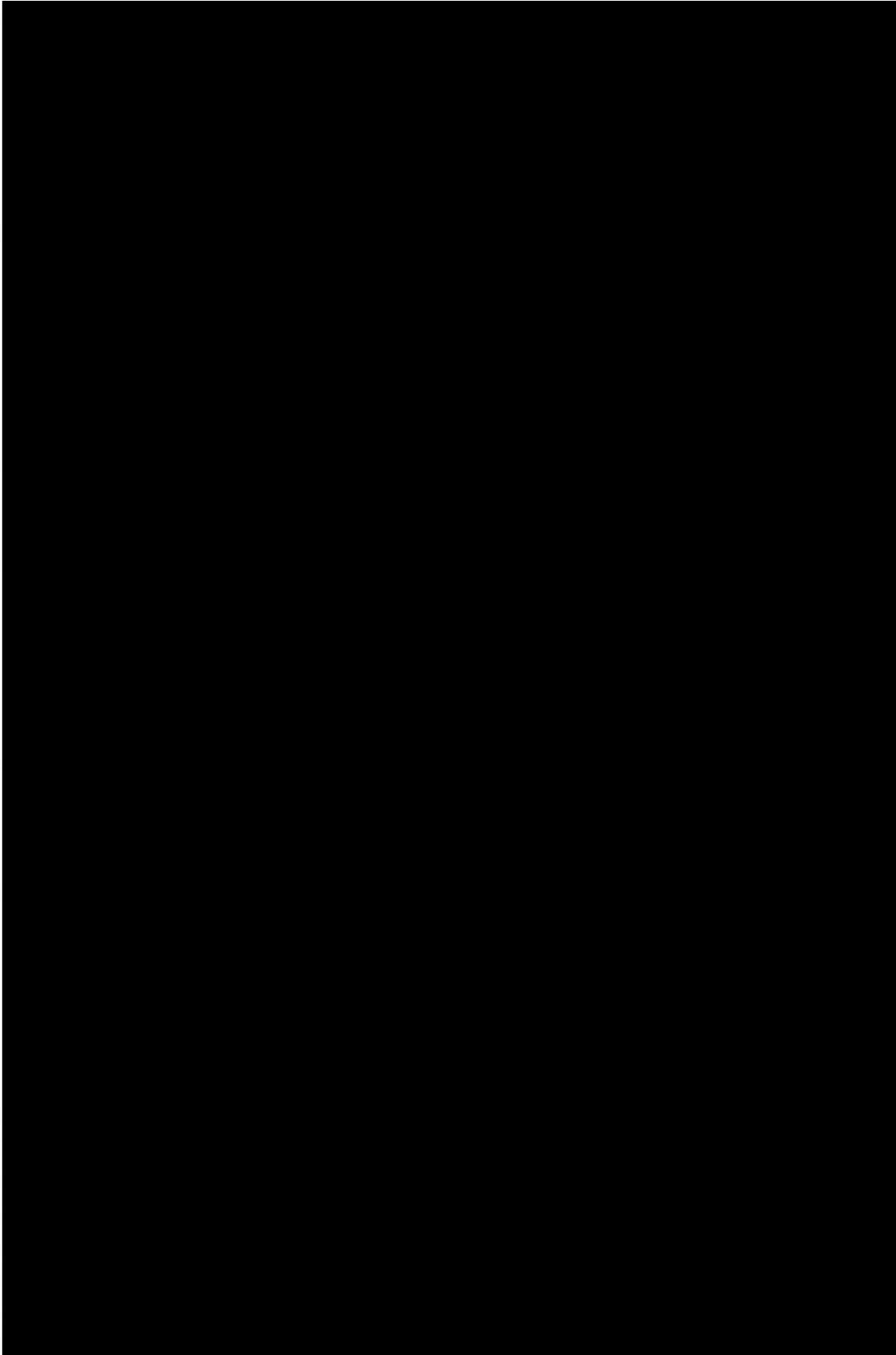
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CINCUENTA-TRES-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/53.2018). A) [REDACTED]

[REDACTED]

PUNTO VII. [REDACTED]

[REDACTED]



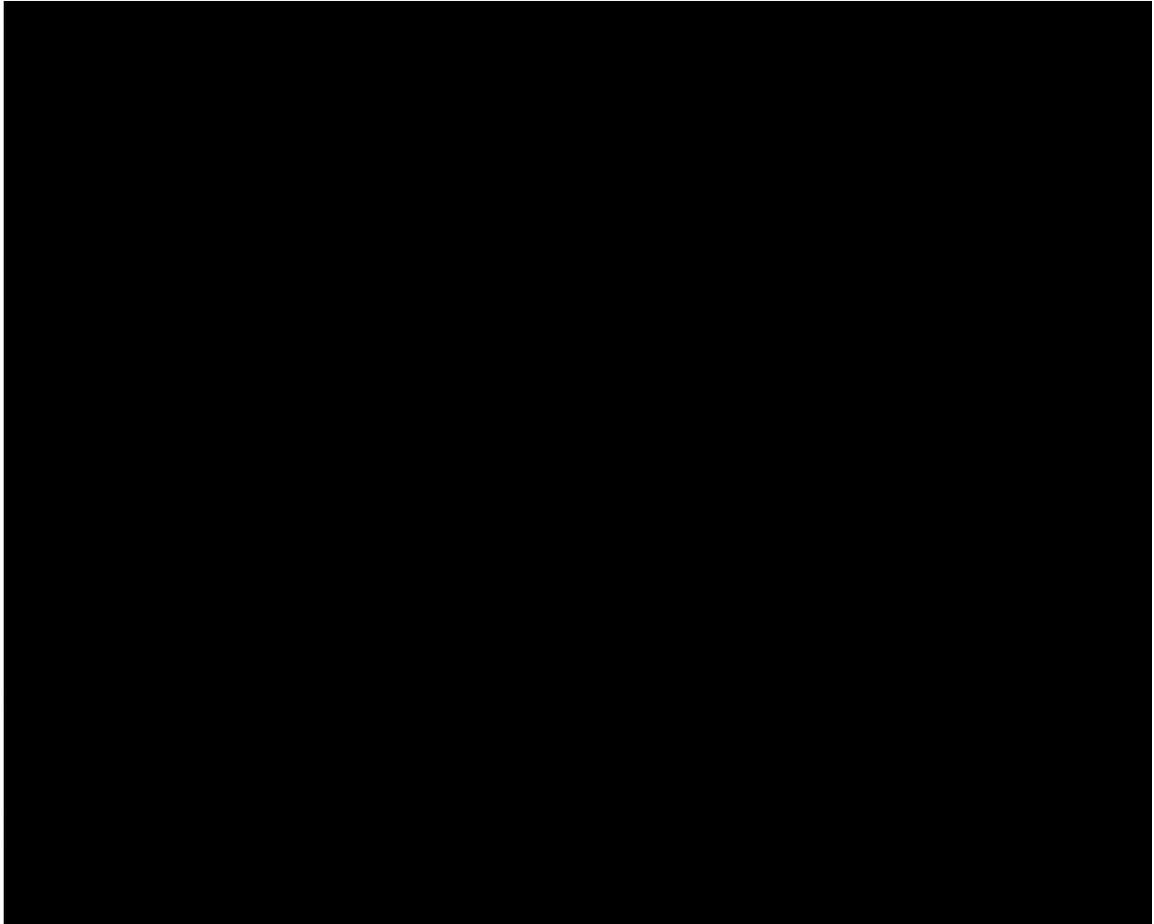


a

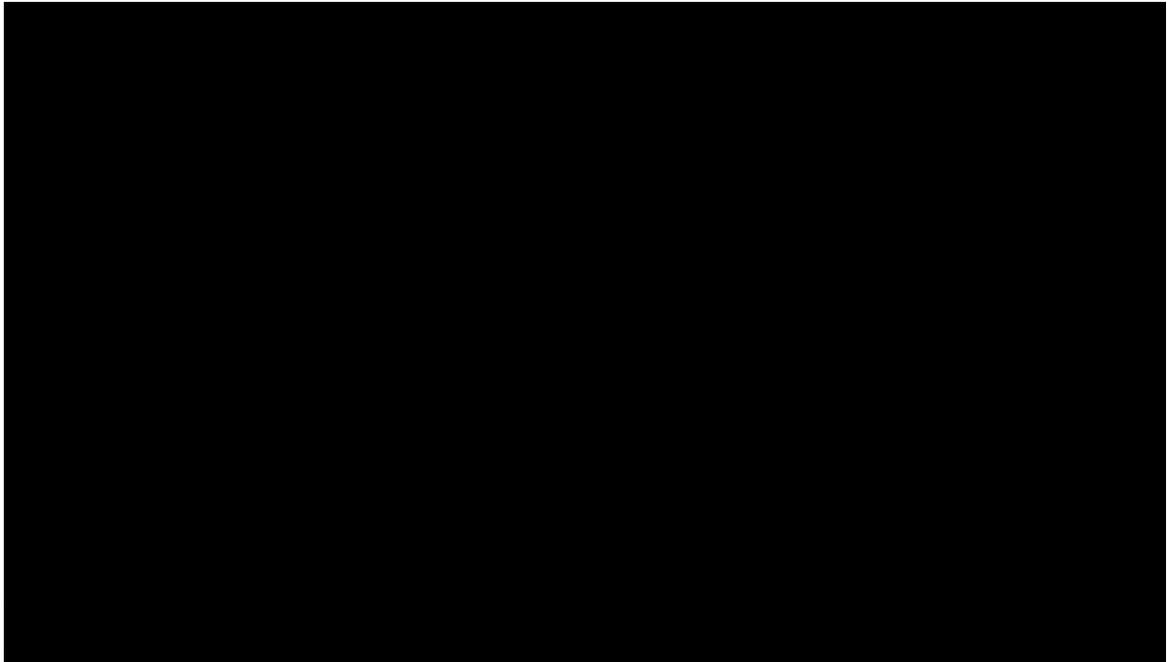
b

c)

d)



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 05/53.2018). A) [REDACTED]



PUNTO VIII. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO INTERSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR Y FOSOFAMILIA.

La Directora Ejecutiva, Ana Patricia Rosales, presenta al Consejo Directivo solicitud de autorización para firma de “Convenio Interinstitucional de Apoyo para el Fortalecimiento a la Inclusión Financiera entre el FOSOFAMILIA y el Banco de Desarrollo de El Salvador”, cuyo objetivo es continuar con los procesos de formación y promoción en Educación Financiera con enfoque de género, para promover el empoderamiento personal social, económico y fortalecer la visión empresarial de diferentes grupos poblacionales dedicados a la generación de ingresos en el país de mujeres emprendedoras, jóvenes y adultos mayores; siendo el objetivo primordial al fortalecimiento de los sectores productivos, facilitando así el desarrollo por medio de metodologías aplicables en sus negocios.

De acuerdo a lo anterior ambas instituciones suscriben convenio por un periodo de ONCE meses, de febrero a diciembre de 2019, adquiriendo los compromisos siguientes:

Compromisos de Banco de Desarrollo de El Salvador

- Otorgar apoyo financiero bajo la modalidad no reembolsable de hasta un máximo de US\$3,000.00 mensuales durante el plazo del presente convenio, más un aporte adicional en el mes de diciembre en concepto de gastos de graduación y hasta un monto total máximo de US\$36,000.00, tiempo durante el cual FOSOFAMILIA, ejecutará el Programa modular de capacitaciones en materia de educación financiera dirigido a personas emprendedoras y empresarias de los sectores productivos, lo cual se encuentra dentro del marco establecido en la Política de Recursos de Fomento al Desarrollo del BDES.
- Generar conocimiento acerca de las necesidades técnicas y financieras de los sectores productivos.
- Fomentar a la formación empresarial buscando el aumento de las capacidades internas de las empresas.
- Impulsar el desarrollo de intermediarios financieros, con énfasis en microfinanzas.
- Apoyar el emprendimiento y los programas Estratégicos impulsados por el Banco; y los mecanismos de apoyo; entre otros.

Compromisos del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.

- Mantener la debida comunicación, a fin de coordinar los compromisos adquiridos en el presente convenio.
- Implementar el Módulo de Educación Financiera, con los usuarios y emprendedores de los sectores productivos, con mayor prioridad en las mujeres empresariales y emprendedoras.



- Apoyar al Banco de Desarrollo de El Salvador en las actividades relacionadas promoción y ejecución del Módulo de Educación Financiera.
- Tener disposición de sostener reuniones de trabajo cuando se considere necesario.
- Promocionar en el territorio las líneas crediticias del FOSOFAMILIA y del Banco de Desarrollo de El Salvador.
- Otorgar a las personas participantes los diplomas de participación, previo cumplimiento de los requisitos que se establezcan, entre otros.

Por lo antes expuesto se somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del Convenio y Autorizar a la presidenta licenciada Rosibel Paredes Caballero para que pueda firmar el mismo.

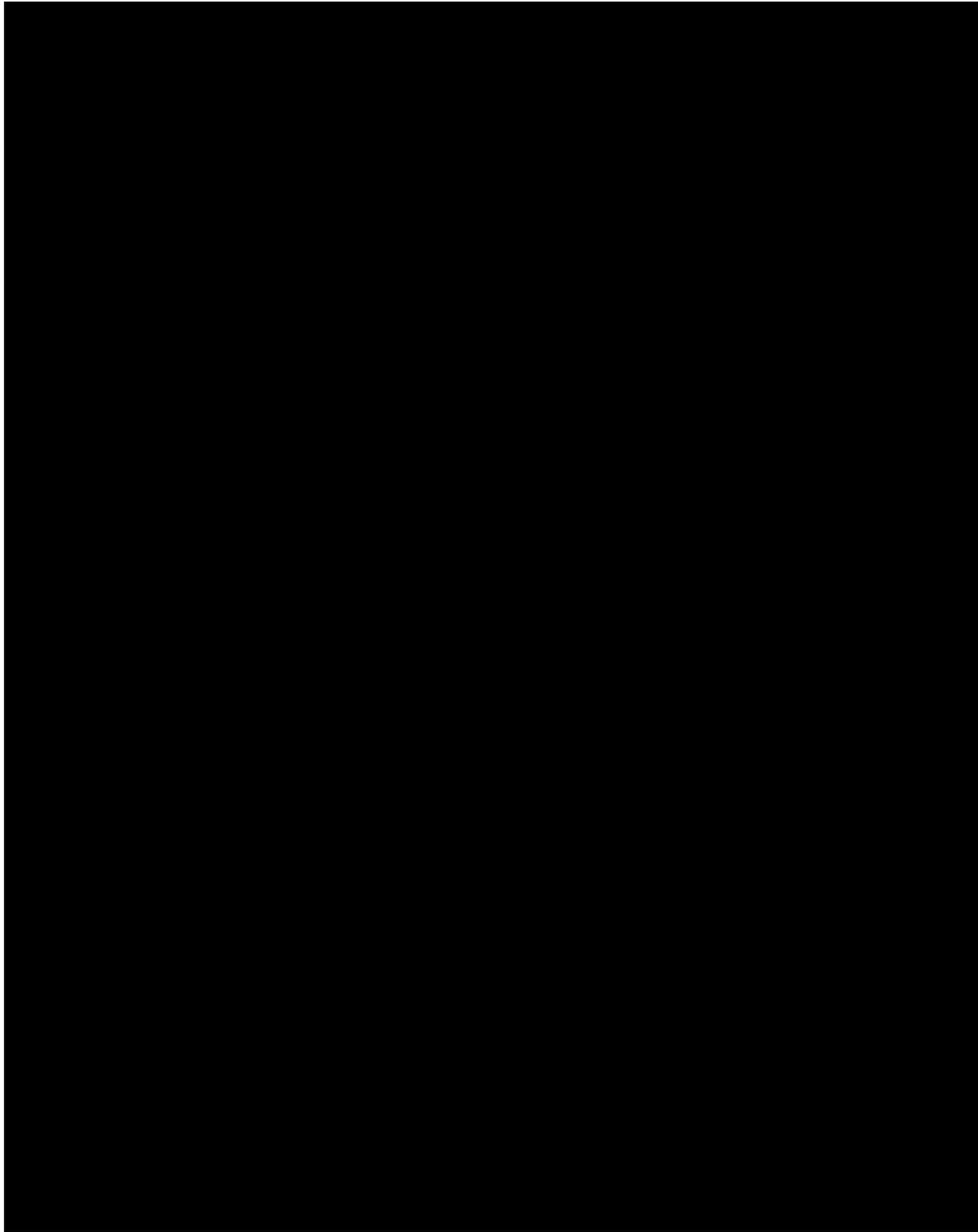
EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 06/053.2018). A) Dar por recibida la solicitud presentada por la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva, sobre la autorización a la licenciada Rosibel Paredes, para que firme **CONVENIO INTERSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR Y FOSOFAMILIA. B)** Se autoriza a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Representante Legal del FOSOFAMILIA, proceda a la firma del Convenio antes mencionado y se dé el debido cumplimiento y seguimiento de este.

PUNTO IX. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-
CERO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO
07/053.2018). A) [REDACTED]**



PUNTO X. SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS DE LA UNIDAD LEGAL ESCRITURACION Y REGISTRO.

La Licda. Ana Patricia Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, presenta Solicitud de Aprobación de Modificación y Actualización de Manual de Descripción de Puestos de la Unidad Legal Escrituración y Registro, según MEMORANDUM RH-110/2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, de conformidad a lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- El documento “**Manual de descripción de puestos con sus funciones y Perfiles**”, la última actualización y autorización de Consejo Directivo fue el 11 de diciembre de 2018.
- La Unidad Legal Escrituración y Registro, ha venido ejerciendo funciones de escrituración de los préstamos, registro de garantías prendarias e hipotecarias y la gestión administrativa de garantizar la legalidad de los actos que se realicen en la institución.
- Desde octubre del presente año, la función de registro de garantías prendarias e hipotecarias, son gestionadas desde la unidad legal Judicial.
- En cumplimiento a cambios internos administrativos, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el FOSOFAMILIA no renovará servicios notariales para el año 2019.
- El FOSOFAMILIA cuenta en su nómina de personal con empleados y empleadas, que poseen las competencias profesionales en el área de la Abogacía y Notariado; el cual dentro de sus funciones y capacidades están aptos para brindar el servicio u oficios notariales a la Institución.
- En atención a las necesidades institucionales y a la administración del Fosofamilia; la Unidad de Recursos Humanos presenta modificación al descriptor de puesto de la Coordinación de la Unidad Legal Escrituración y Registro, quedando de la siguiente manera:

	<p>Nombre de la Unidad</p>	<p>Nombre del Puesto</p>	<p>Dependencia</p>	<p>Código</p>
	<p>Unidad Legal</p>	<p>Coordinador-a de la Unidad Legal Escrituración y Registro</p>	<p>Director(a) Ejecutivo(a)</p>	



DESCRIPCIÓN GENÉRICA - OBJETIVO DEL PUESTO

Brindar los servicios legales y notariales para ejercer la escrituración de los préstamos e instrumentos legales, garantizando la legalidad de los actos que se realicen en la institución; y brindar seguridad jurídica a los contratos otorgados a los clientes-as.

FUNCIONES

1. Elaborar escrituración y documentación de créditos con garantías fiduciaria, prendaria e hipotecaria, cancelaciones de hipoteca y todo lo relacionado con la institución.
2. Elaborar dictámenes legales de créditos.
3. Elaborar y revisar contratos que se realizan en Escritura Pública para formalizar notarialmente las operaciones crediticias
4. Coordinar el proceso de inscripción de garantías prendarias e hipotecarias.
5. Verificar el resguardo adecuado de la documentación de garantías de los préstamos.
6. Colaborar en la elaboración de contratos de personal y finiquitos de empleados-as; sean en Escritura Pública o Privados.
7. Supervisar las actividades del personal a cargo.
8. Coordinar y colaborar en la actualización y elaboración de manuales, políticas y procedimientos de la institución.
9. Otorgar ante sus oficios los reconocimientos de los documentos privados en que se otorgaran los créditos del FOSOFAMILIA.
10. Elaborar contratos que la institución requiera
11. Otros de carácter notarial que la institución requiera
12. Las demás funciones que la jefatura inmediata asigne

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CINCUENTA Y TRES DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 08/53.2018). A) Dar por recibida y aprobada la **SOLICITUD DE APROBACION DE MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS DE LA UNIDAD LEGAL ESCRITURACION Y REGISTRO**, presentada por la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, **B)** Instruir a la Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos, modificar y actualizar las funciones de la Coordinación de la Unidad Legal Escrituración y Registro, en el Manual de Descriptores de Puestos y sus funciones y notificarle a la Coordinación de la Unidad Legal Escrituración y Registro.

PUNTO XI. PRESENTACIÓN INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.



El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de noviembre de 2018, según memorándum UFI-119-2018 de fecha 13 de diciembre del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos, comparativo noviembre 2018-2017. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo noviembre 2018-2017; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y comparativo Tasa Ponderada, que refleja 443 créditos colocados a tasa de interés del 5% mensual, reportando una Tasa Ponderada al cierre de noviembre 2018 de 3.06% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo noviembre 2018-2017. **Estado de Rendimiento Económico:** Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo noviembre 2018-2017 e Ingresos Operativos y gastos 2018. **Estado de Ejecución Presupuestaria:** Plan Financiero del 1° de enero al 30 de noviembre 2018. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 30 de noviembre de 2018 e Indicadores Financieros mensuales de abril a noviembre del 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-CERO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 09/053.2018). A) Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de noviembre de dos mil dieciocho, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, continuar sumando esfuerzos a fin de priorizar la colocación crediticia en tasas de 4% y 5% mensual.

PUNTO XII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER-ISDEMU, REF.ISDEMU/DE/119-2018.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA presenta y da lectura a correspondencia recibida del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, con fecha 12 de diciembre, en la cual la Directora Ejecutiva de dicha institución licenciada Yanira Argueta, comunica que en Sesión Ordinaria número tres de Junta Directiva de ISDEMU realizada el 06 de diciembre del presente año, fue ratificada la licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, como Directora Propietaria en representación del ISDEMU ante el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 10/053.2018). A) Dar por recibida y aceptada nota de la Licenciada Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del Instituto para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, en la que comunica la ratificación de la licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, como Directora Propietaria en representación del ISDEMU ante el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.



PUNTO XIII. SEGUIMIENTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NO. 06/50.2018, DE FECHA 20/11/2018, CON RELACION A GESTION DE SOLICITUD DE REFUERZO PRESUPUESTARIO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

La licenciada Rosibel Paredes Caballero, Directora Presidenta, informa al Consejo Directivo, que con fecha 10 de diciembre del corriente año, envió nota al señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, con el propósito de solicitarle facilite los mecanismos para lograr un refuerzo presupuestario, por medio de transferencias directas del ejecutivo u otros medios, para atender la demanda de las personas productivas que están esperando el apoyo financiero y poder cubrir nuestros costos operacionales a través de obtención de intereses. Petición que se hizo también del conocimiento, de la Vicepresidencia de la República y del Secretario Privado de la Presidencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CINCUENTA Y TRES -DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 11/53.2018). A)

Darse por enterados de la gestión a realizada por la Presidenta del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero.

PUNTO XIV. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, X, XI, XII, XIII y XIV, con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI, VII y IX con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE-CERO CINCUENTA Y TRES-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 12/053.2018).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, VIII, X, XI, XII, XIII y XIV con sus respectivos acuerdos; 2) Información Confidencial el contenido de los Puntos IV, V, VI, VII y IX con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

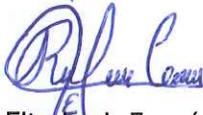

Rosibel Paredes Caballero




Norma Gloria Campos Rodezno


Azucena del Carmen Ortiz de Canizales


Mirsna Emely Torres de Silva


Rosita Elizabeth Fernández Cornejo


Ana Patricia Rosales


René Alfredo Velasco Martínez

